

ANEXO QUE SE CITA

Identificación

Autor: Atribuidas a Jan Sanders Van Hemessen.

Denominación: Serie pictórica del «Misterio Pasional de Cristo». Individualizados son: «La Flagelación», «San Juan Evangelista», «La Quinta Angustia», «San Mateo», «San Marcos», y fragmentos de «La Transfiguración», «La Coronación de Espinas» y «La Crucifixión».

Técnica: Temple al huevo sobre una preparación de estuco.

Soporte: Madera de roble.

Dimensiones:

«San Juan Evangelista» y «San Marcos»: 124,5 x 84,5 centímetros.

«San Mateo»: 125 x 86 centímetros.

«La Quinta Angustia»: 123,5 x 88,4 centímetros.

«La Flagelación»: 124 x 85,8 centímetros.

«La Crucifixión»: 124 x 25 centímetros.

«La Coronación de Espinas»: 123,5 x 25 centímetros; 124 x 23 centímetros.

«La Transfiguración»: Los tres fragmentos desensamblados que se conservan miden: 123 x 31,5 centímetros; 123 x 25,9 centímetros; 122 x 32,5 centímetros.

Epoca: Mediados del siglo XVI.

Escuela: Flamenca.

Descripción

En la tabla de «La Flagelación» aparece Cristo en primer plano, atado a una columna, que sirve como eje de simetría, dividiendo el cuadro en dos partes iguales. Su anatomía es rotunda y musculosa no permanece estático, adelantando el tórax y flexionando la pierna izquierda. Sin duda el autor, como hizo en otras obras, tuvo en cuenta el ejemplo plástico de las anatomías en tensión que ofrecía el Laoconte, muy divulgado a través de grabados, de los que hizo abundante uso Hemessen, especialmente de los producidos por Marco Dente, Marco Antonio Raimondi o Ugo de Carpi. Resulta evidente la relación del Cristo flagelado con uno de los hijos del sacerdote troyano, aunque invierta la posición. Dos verdugos de rostros grotescos, uno a cada lado, arremeten contra el cuerpo de Jesús en actitud violenta. Son todas figuras vigorosas, monumentales, bien modeladas. Al fondo y en diferentes planos, se sitúan varios personajes secundarios contemplando la escena. La acción se desarrolla en un marco arquitectónico clasicista, compuesto por una galería con arcos, columnas mármoleas adosadas, una bóveda de medio cañón acasetonada, etc. La composición puede estar inspirada en un grabado de Dürero del mismo tema, que forma parte de la serie conocida como «Pasión Albertina».

«San Juan Evangelista», el apóstol figura representado en un paisaje abierto, sentado sobre un roquedal y escribiendo el cuarto Evangelio. A la derecha vemos su principal atributo iconográfico, el águila. La posición, un tanto tensa y la monumentalidad de las formas nos remiten a las Sibilas y desnudos representados por Miguel Ángel en la Capilla Sixtina, muy divulgados a través de grabados, a los que el autor recurre en no pocas ocasiones. El rostro manifiesta una expresión concentrada y melancólica y la cabellera, organizada en pequeños y tupidos rizos, es característica de los personajes de Hemessen. Como fondo no falta el habitual paisaje de tradición flamenca en el que aparece insinuada una pequeña ciudad y campos que se pierden en la lejanía. Los celajes, muy fríos presentan nubes tormentosas.

«La Quinta Angustia», representa el momento en que Cristo muerto, bajado de la cruz, va a ser depositado en el sepulcro. Forman la composición cinco figuras distribuidas en dos líneas diagonales descendentes de izquierda a derecha. La primera formada por San Juan, la Virgen y José de Arimatea y la segunda por Nicodemo y Cristo muerto. Aunque en esta obra el protagonismo lo encarna el sentimiento de María, la base de la composición la constituye el cuerpo de Jesús, de anatomía bien resuelta según acostumbra Hemessen en sus desnudos. Los paralelismos de esta obra con otras del mismo autor son patentes, así se aprecia en «La Lamentación» de la «Gemäldegalerie» (Mainz), cuyo Cristo muerto es muy similar, así como el rostro melancólico de ambas vírgenes. La figura de José de Arimatea guarda estrecha relación con otros personajes de edad senil representados por el pintor, como el «San Jerónimo Penitente» del Cincinnati Art Museum. La pérdida de la tabla del lado derecho nos priva de contemplar la obra en su totalidad, faltando los tobillos y pies de Cristo y la figura de la Magdalena.

«San Mateo», aparece de pie, en actitud de andar, acompañado por el ángel que le identifica, con un libro en la mano izquierda y el cálamo en la otra. Las formas rotundas de ambas figuras siguen la línea acos-

tumbrada por el maestro, si bien aquí no aparecen los movimientos resueltos y la tensión de otras obras, sustituidos por estatismo y serenidad.

En la composición de «San Marcos» aparece el evangelista acompañado de su símbolo iconográfico el león, sentado sobre unas rocas con las piernas cruzadas y escribiendo el relato evangélico. Tenemos aquí otra vez un personaje monumental de modelado rotundo, rostro concentrado y cabellos hirsutos, todo ello nos vuelve a remitir a los ejemplos miguelangelescos, difundidos en Flandes por multitud de grabados. El paisaje que sirve de fondo es similar al de la tabla descrita de San Juan, con árboles y montañas monocromas y celajes tormentosos.

De los fragmentos conservados de «La Coronación de Espinas» uno de ellos está casi totalmente destruido, pudiéndose observar tan sólo restos de una tela de brocado de alta calidad pictórica y esmerada técnica. En la otra tabla se ha representado a Jesús semidesnudo, con la corona de espinas, cayendo por su rostro lleno de dolor abundantes gotas de sangre que llegan hasta el pecho. Se aprecia con claridad dos manos sobre su cabeza colocándole una túnica blanca. El autor, del mismo modo que en otros personajes de las diferentes tablas descritas anteriormente, se recrea en la anatomía del personaje.

En cuanto a «La Transfiguración», debido a su penoso estado de conservación, sólo se observa una escena con tres personajes en pie, probablemente Cristo, Moisés y Elías, y en otros tantos recostados entre los que destaca uno en escorzo, levantando la mano sobre la cabeza.

Con respecto al único fragmento conservado de «La Crucifixión», se advierte una sección del brazo derecho de Cristo, desde la muñeca al codo con la parte correspondiente a una cruz plana, donde se aprecia la misma precisión anatómica que en tablas anteriores.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

28201 RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Cultura de la Consejería de Cultura y Educación, por la que se incoa expediente de declaración de bien de interés cultural, con categoría de Zona Arqueológica, a favor del despoblado islámico de «Villa Vieja», Calasparra (Murcia).

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos de Documentación y Catalogación, del que se extrae la importancia del yacimiento para el conocimiento del hábitat rural en una cronología que abarca desde los siglos X y XI hasta el XIII y los interesantísimos datos sobre sistemas de defensa, red viaria, vivienda, materiales, sistemas de construcción, etc., que aporta;

Considerando lo que disponen los artículos 9 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 11 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, para el desarrollo parcial de dicha Ley, y en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 7/1984, de 24 de enero, transferidas por Real Decreto 3031/1983, de 21 de septiembre, resuelvo:

Primero.—Incoar expediente de declaración de bien de interés cultural, con categoría de Zona Arqueológica, a favor del despoblado islámico de «Villa Vieja», en Calasparra (Murcia).

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, describir para su identificación el bien objeto de la incoación, delimitando el entorno afectado en el anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Tercero.—Seguir con la tramitación del expediente, según las disposiciones vigentes.

Cuarto.—Dar traslado de esta Resolución al Ayuntamiento de Calasparra y hacerle saber que, según lo dispuesto en los artículos 11.1, 16 y 19.1 y 3 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, todas las intervenciones que hayan de realizarse en la Zona Arqueológica, cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin la previa autorización expresa de esta Dirección General de Cultura. Será preceptiva la misma autorización para colocar en la misma cualquier clase de rótulo, señal o símbolo.

Quinto.—Que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 12.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, para el desarrollo parcial de la Ley 16/1985, se notifique esta Resolución a los interesados, a los efectos oportunos, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural para su anotación preventiva.

Sexto.—Que la presente Resolución, con su anexo, se publique en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Murcia, 28 de septiembre de 1993.—El Director general de Cultura, Juan Miguel Margalef Martínez.

ANEXO

a) Descripción

El yacimiento arqueológico de «Villa Vieja» está situado sobre un cerro amesetado de baja altitud, al pie del río Segura, a unos 2 kilómetros al norte de la ciudad de Calasparra; se encuentra rodeado por un camino de asfalto que desde Calasparra conduce al santuario de Nuestra Señora de la Esperanza y que antaño sirvió de paso a los ganados que se dirigían a Hellín.

El yacimiento en fase de excavación supone un importante y novedoso ejemplo de arquitectura doméstica islámica de tipo rural, de cronología fundamentalmente tardía (siglo XIII) pero con niveles anteriores que podrían llegar hasta época de Taifas o Califato.

Los materiales exhumados aportan interesantes datos sobre las sociedades rurales islámicas, especialmente económicos. Agricultura, ganadería, caza, alimentación, grado de islamización, urbanismo, costumbres, modas, etcétera, siendo susceptible, en posteriores campañas de excavación, de pro-

porcionar nuevos datos sobre la arquitectura doméstica islámica de tipo rural y que se realicen estudios comparativos con otros despoblados existentes en la región, como en Siyasa, o en otros de la Región Valenciana y Andalucía Oriental.

b) Delimitación del entorno afectado

El despoblado de «Villa Vieja» se encuentra situado a 2 kilómetros al norte de Calasparra. Está limitado: Al norte, por la acequia de Barberín y por el camino que, transcurriendo paralelo al río Segura, conduce al santuario de la Virgen de la Esperanza; al este y al sureste, por la carretera de la Tejera Vieja, y al suroeste, y oeste, por el camino que conduce a la denominada «Casa Azul» o de «Villa Vieja», que continúa, una vez cruzada la acequia Barberín y el río Segura, hasta las «Casas de la Pelota».

El ámbito del yacimiento se localiza en un montículo inscrito en los linderos descritos y delimitado por la curva de nivel 295, excepto en el sur, y en el suroeste, cuyo límite está formado por el camino a la «Casa Azul», ya reseñado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece el siguiente entorno de protección:

Al norte, el límite lo marca la acequia Barberín.

Al sureste y al este se extiende a 50 metros del centro de la carretera de la Tejera Vieja hasta su confluencia con la acequia Barberín.

Al suroeste y al oeste, igualmente, a 50 metros del centro del camino a la «Casa Azul» hasta su confluencia con la citada acequia.

Este entorno está justificado por constituir su ámbito inmediato susceptible de contener algún elemento del propio yacimiento y por forma un entorno visual y ambiental, en el que cualquier intervención que se realice puede suponer una alteración de las condiciones de percepción del bien y del carácter del espacio que lo rodea.

Todo ello según plano adjunto.

